

República de Colombia Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANTIOQUIA

Cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte

En atención al escrito allegado vía correo electrónico, se requiere a la señora MARLENY DE JESUS DURANGO PRESIGA, que se sirva verificar el número de radicado que señala en su escrito (2014 534), ya que revisado los libros radicadores que se llevan en este despacho, ese para ese año, solo llega hasta el 200.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL JUEZ